

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 013 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 03 de Julio del 2021	PENDIENTE DE FIRMA	<p>1. Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°10 de fecha 20/05/2021.</p> <p>2. Conocimiento, análisis y aprobación de los siguientes expedientes que cuentan con el Informe favorable de la Comisión de Planificación y Desarrollo Estratégico, presidida por la Concejala y Vicealcaldesa-Msc. Emma Tarclia Jácome:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Propuesta de División de Solar, solicitada por la Compañía INSUBRIA S.A. Expediente: DIV-015-2021. ▫ Propuesta de División de Solar, solicitada por la Sra. Narváez Andrade Tamara Piedad. Expediente: DIV-016-2021. ▫ Propuesta de División de Solar, solicitada por el Sr. Loor Cevallos Gibson Adrián. Expediente: DIV-017-2021. ▫ Propuesta de División de Solar, solicitada por la Sra. Jaime Lindao Eufemia. Expediente: DIV-018-2021. ▫ Propuesta de División de Solar, solicitada por el Sr. Ramirez Ortega Emilio Paul, Gerente General de la Cia. VEMARA S.A. Expediente: DIV-019-2021. ▫ Propuesta Unificación de Solar, solicitada por el Sr. Juan Francisco Fariás Merino y la Sra. Hilda Viviana Vázquez Moreira. Expediente: UNIF-08-2021. ▫ Propuesta de División de Solar, del predio con código catastral N° 01-50-40-001, solicitada por el Sr. Trajano Enrique Arias Pallares. Expediente: DIV-020-2021. ▫ Propuesta de División de Solar, del predio con código catastral N° 01-50-41-001, solicitada por el Sr. Trajano Enrique Arias Pallares. Expediente: DIV-021-2021. ▫ Propuesta de División de Solar, solicitada por la Sra. Aspíaza Borbor Alexandra Josefina. Expediente: DIV-022-2021. 	Desde la Resolución N°134-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021 hasta la Resolución N°152-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021	Concejo Municipal del Cantón Playas	Resolución N°134-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021 hasta la Resolución N°152-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021
Sesión Extraordinaria	Acta N° 003 Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 06 de Julio del 2021	FIRMADAS	<p>orden del día sesión extraordinaria 03</p> <p>v En base al Oficio No. GADMCP-UOPVSP-2021-208-M, Oficio No. GADMCP-VP-2021-001-M, Oficio No. GADMCP-UGF-2021-049-O y Memorando No. 620-PSM-JMP-GADMCP-20210F, se pone a consideración del Concejo Municipal, para conocimiento y AUTORIZACIÓN en PRIMERA INSTANCIA al Arq. Dany Cilenio Mite Cruz-Alcalde del Cantón Playas, para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento otorgado por el adjudicatario CONSORCIO PLAYAS TR, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, con una tasa de interés de 6% anual; 2.- Autorizar la suscripción del respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de 20 (veinte) meses, contados a partir de la entrega del primer desembolso, además se autoriza al Sr. Alcalde, Representante Legal actual, o a quien se encuentre en dicha función, a suscribir contrato modificatorios, además, adendum, así como todo instrumento, aprobación, autorización, certificación y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, existiendo la disponibilidad presupuestaria establecida en las partidas, tal y como lo informa la Dirección Financiera Municipal; 3.1.- Partida N° 56.02.01 denominada INTERES AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO, para la "REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS CON ASFALTO, EN LA ZONA URBANA DE LOS BARRIOS ALTAMIRA Y SAN VICENTE (INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA HIDROSANITARIO, SOTERRAMIENTO DE TUBERÍAS PARA EL CABLEADO ELÉCTRICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO), EN LA CIUDAD GENERAL VILLAMIL, PLAYAS, CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA DEL GUAYAS, para el pago de interés. 3.2.- Partida 7.5.01.05, Denominada OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS, para cubrir la inversión del proyecto "REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS CON ASFALTO, EN ZONA URBANA DE LOS BARRIOS ALTAMIRA Y SAN VICENTE (INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA HIDROSANITARIO, SOTERRAMIENTO DE TUBERÍAS PARA EL CABLEADO ELÉCTRICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO), EN LA CIUDAD GENERAL VILLAMIL, PLAYAS, CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA DEL GUAYAS. 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta N°2220035 que el GAD MUNICIPAL del Cantón Playas mantiene con el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía. 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden del débito para el pago del servicio de la deuda, así como de las rentas que posea o que le fueren asignadas en calidad de garantía débito y pignoración de rentas que será aplicable; 6.- Certificar que el GAD ha cumplido con las obligaciones y disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como, ha observado sus límites de endeudamiento; 	Desde la Resolución N°153-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021 hasta la Resolución N°154-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021	Concejo Municipal del Cantón Playas	Resolución N°153-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021 hasta la Resolución N°154-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021
Sesión Extraordinaria	Acta N° 004 Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 07 de Julio del 2021	FIRMADAS	<p>orden del día sesión Extraordinaria 04</p> <p>v En base al Oficio No. GADMCP-UOPVSP-2021-208-M, Oficio No. GADMCP-VP-2021-001-M, Oficio No. GADMCP-UGF-2021-049-O y Memorando No. 620-PSM-JMP-GADMCP-20210F, se pone a consideración del Concejo Municipal, para AUTORIZACIÓN en SEGUNDA INSTANCIA al Arq. Dany Cilenio Mite Cruz-Alcalde del Cantón Playas, para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento otorgado por el adjudicatario CONSORCIO PLAYAS TR, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, con una tasa de interés de 6% anual; 2.- Autorizar la suscripción del respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de 20 (veinte) meses, contados a partir de la entrega del primer desembolso, además se autoriza al Sr. Alcalde, Representante Legal actual, o a quien se encuentre en dicha función, a suscribir contrato modificatorios, además, adendum, así como todo instrumento, aprobación, autorización, certificación y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, existiendo la disponibilidad presupuestaria establecida en las partidas, tal y como lo informa la Dirección Financiera Municipal; 3.1.- Partida N° 56.02.01 denominada INTERES AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO, para la "REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS CON ASFALTO, EN LA ZONA URBANA DE LOS BARRIOS ALTAMIRA Y SAN VICENTE (INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA HIDROSANITARIO, SOTERRAMIENTO DE TUBERÍAS PARA EL CABLEADO ELÉCTRICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO), EN LA CIUDAD GENERAL VILLAMIL, PLAYAS, CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA DEL GUAYAS, para el pago de interés. 3.2.- Partida 7.5.01.05, Denominada OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS, para cubrir la inversión del proyecto "REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS CON ASFALTO, EN ZONA URBANA DE LOS BARRIOS ALTAMIRA Y SAN VICENTE (INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA HIDROSANITARIO, SOTERRAMIENTO DE TUBERÍAS PARA EL CABLEADO ELÉCTRICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO), EN LA CIUDAD GENERAL VILLAMIL, PLAYAS, CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA DEL GUAYAS. 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta N°2220035 que el GAD MUNICIPAL del Cantón Playas mantiene con el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía. 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden del débito para el pago del servicio de la deuda, así como de las rentas que posea o que le fueren asignadas en calidad de garantía débito y pignoración de rentas que será aplicable; 6.- Certificar que el GAD ha cumplido con las obligaciones y disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como, ha observado 	Desde la Resolución N°155-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021 hasta la Resolución N°156-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021	Concejo Municipal del Cantón Playas	Resolución N°155-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021 hasta la Resolución N°156-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021
Sesión Ordinaria	Acta No. 014 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 27 de Julio del 2021	PENDIENTE DE FIRMA	<p>1) Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°13 de fecha 06/07/2021, ▫ Acta de sesión extraordinaria de Concejo n°03 de fecha 06/07/2021 y, ▫ Acta de sesión extraordinaria de Concejo n°04 de fecha 07/07/2021. <p>2) Conocimiento y aprobación EN PRIMERA INSTANCIA de los siguientes expedientes que cuentan con el Informe favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la Concejala y Vicealcaldesa-Msc. Emma Tarclia Jácome:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorando N°.0434-PSM-JMP-GADMCP-2021; Propuesta de Compra de Excedente, solicitada el Sr. Cárdenas Sandoya Manuel Antonio. 	Desde la Resolución N°157-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021 hasta la Resolución N°159-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021	Concejo Municipal del Cantón Playas	Resolución N°157-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021 hasta la Resolución N°159-SM(E)-GADMCP-HJNY-2021
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/07/2021

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):	DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):	Ab. Hugo Jefferson Naula Yantalema
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	secretaria@municipioplayas.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(04)2761052